



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6681 Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2024 sobre modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.**

"Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2024

Por la Junta de Gobierno en sus sesiones celebradas con fechas 23 de junio, 7 y 14 de julio, 22 de diciembre de 2023, 28 de junio, 2 de agosto, 27 de septiembre y 11 de octubre de 2024, se acordó aprobar el número y régimen del personal eventual del Ayuntamiento de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 104.2. Procede en este momento la modificación de la RPT de personal eventual en el siguiente sentido,

#### **Se acuerda:**

**Primero.** Amortizar el puesto de Prensa Concejal, equiparado en retribuciones al grupo A2, nivel 1120, 16 CET.

**Segundo.-** Crear un puesto de Apoyo Prensa Concejal, equiparado en retribuciones al Grupo C1, nivel 617, 28 CET.

**Tercero.** Del presente acuerdo se dará conocimiento al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos."

Murcia, a 18 de diciembre de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.